



**Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/316/17**

LLAMA CNDH A LAS AUTORIDADES A BRINDAR ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y PERSONAS DAMNIFICADAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

- **El Organismo Nacional refrenda su reconocimiento a sociedad civil, organizaciones defensoras de derechos humanos e integrantes de las Fuerzas Armadas y policiales, cuerpos de rescate nacionales e internacionales**
- **Hasta el día de hoy, la CNDH ha radicado 82 quejas**

Al tiempo que llamó a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que la atención a las víctimas y personas damnificadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, se realice con perspectiva de derechos humanos, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, refrendó el reconocimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la sociedad civil, organizaciones defensoras de derechos humanos e integrantes de las Fuerzas Armadas y policiales, cuerpos de rescate, nacionales e internacionales, por su apoyo y colaboración, solidario y comprometido, ante tales hechos.

Del mismo modo señaló la necesidad de que la atención que se brinde a víctimas y damnificados no se agote o disminuya una vez que se supere la actual etapa de urgencia, pues las tareas de reconstrucción y reparación de daños exigirán acciones coordinadas, pertinentes e integradas con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, debiéndose emprender, de igual forma, acciones de prevención para evitar, en lo posible, que en contingencias futuras se vuelvan a presentar afectaciones que podrían haberse evitado.

En este contexto señaló que desde el mismo día en que ocurrieron los sismos, la CNDH implementó diferentes acciones para apoyar y brindar acompañamiento a las personas afectadas, con el fin de que la atención que recibieran se llevara a cabo con pleno respeto a sus derechos fundamentales. Se entabló comunicación con los tres niveles y órdenes de gobierno, así como con los organismos locales de protección a los derechos humanos de las entidades que sufrieron los mayores daños, con el fin de establecer coordinación y articulación para el desarrollo de las acciones y actividades que se llevan a cabo, habiendo acudido personal de este Organismo Nacional a distintos municipios de los estados de Morelos, Puebla, Edomex, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, así como a distintas delegaciones de la Ciudad de México.

Como muchas otras instancias e instituciones, la CNDH instaló centros de acopio, de productos comestibles, medicamentos, de higiene y enseres domésticos que se entregaron de manera directa para su distribución sistematizada a la Cruz Roja Mexicana y a las distintas

zonas donde eran requeridos por víctimas y damnificados, y se agilizaron trámites ante las agencias del Ministerio Público sobre certificación de defunciones y liberación de cadáveres.

En particular por lo que hace al sismo del 19 de septiembre, personal de este Organismo Nacional se integró a las labores y acciones de rescate en los distintos puntos donde el colapso a la infraestructura habitacional, educativa, asistencial, comercial y de servicios diversos requería de este trabajo, así como para alcanzar la resiliencia básica de la sociedad que se vio afectada en distintas entidades federativas.

Asimismo, se conformaron equipos integrados por visitadores adjuntos, médicos, psicólogos, peritos y personal operativo, que fueron asignados a los puntos más afectados de la Ciudad de México, así como a diversos municipios de los estados de México, Morelos y Puebla, donde se realizaron entre otras actividades, apoyo en las tareas de rescate, entrega de los distintos tipos de donativos en especie a la población afectada, atención psicológica, contención emocional, servicios médicos y orientación jurídica.

Para ampliar la capacidad de atención en el ámbito de la atención psicológica, se estableció, conjuntamente con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, un *call center* de atención psicológica, cuyo servicio se puso a disposición y conocimiento del público en general y que se mantiene funcionando.

Se realizaron gestiones ante el Instituto Nacional de Ciencias Forenses dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para obtener datos de identificación de las personas fallecidas a consecuencia del sismo que fueron trasladadas a dicha dependencia, a efecto de colaborar con los familiares de las víctimas en las acciones de búsqueda de personas no localizadas.

En cuanto a las quejas relacionadas con los sismos, hasta el 28 de septiembre se tienen registradas 82 en total

Respecto de las mencionadas quejas, la CNDH ha dirigido 102 oficios, de los cuales 18 son solicitudes de medidas cautelares, 19 solicitudes de información a distintas autoridades, 33 oficios a los gobernadores y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para la difusión de los protocolos internacionales y 32 solicitudes de implementación de protocolo al interior de centros penitenciarios.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos continuará atenta a la evolución de los acontecimientos, así como la recepción y trámite de las quejas que se presenten.